

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01954/2018 Matrícula: 4737FWC Nif/Cif: F73813990 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -01955/2018 Matrícula: 4737FWC Nif/Cif: F73813990 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -01956/2018 Matrícula: 4737FWC Nif/Cif: F73813990 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -02016/2018 Matrícula: 1385JHN Nif/Cif: B04809489 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02017/2018 Matrícula: 1385JHN Nif/Cif: B04809489 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02021/2018 Matrícula: 1385JHN Nif/Cif: B04809489 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02063/2018 Matrícula: 4449DPG Nif/Cif: Y2204129F Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: J -02249/2018 Matrícula: 3488KCM Nif/Cif: 77248622V Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02320/2018 Matrícula: 3675FGH Nif/Cif: B90052192 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

00154332

Expediente: J -02347/2018 Matrícula: 5104GSW Nif/Cif: B18314898 Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02416/2018 Matrícula: 7125JNC Nif/Cif: B23779077 Co Postal: 23170 Municipio: GUARDIA DE JAEN (LA) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 01 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -02570/2018 Matrícula: 6134JSP Nif/Cif: 77648639H Co Postal: 23005 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -02640/2018 Matrícula: 0543JKP Nif/Cif: B21468251 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02642/2018 Matrícula: 0543JKP Nif/Cif: B21468251 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02754/2018 Matrícula: 4076FJB Nif/Cif: 26199742M Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02755/2018 Matrícula: 4076FJB Nif/Cif: 26199742M Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02757/2018 Matrícula: 4076FJB Nif/Cif: 26199742M Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 23 de abril de 2019.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.